Impacto de las medidas de control migratorio en las familias entre EUA y México: Una breve guía para familias, organizaciones y funcionarios públicos.

Recursos para informarse, documentarse y prepararse

¿CÓMO PREPARAR EL TRÁMITE DE LA DOBLE NACIONALIDAD?

Si planea regresar a México y no fue posible tramitar la doble nacionalidad en un Consulado mexicano en Estados Unidos (EUA), se recomienda que apostille el acta de nacimiento estadounidense de su hija o hijo. La apostilla generalmente se tramita en las oficinas estatales del estado donde nació **su hija o hijo.**

Si no es posible tramitar la doble nacionalidad ni la apostilla, es importante asegurarse tener por lo menos un acta de nacimiento estadounidense original en versión larga de su hija o hijo para poder tramitar la inscripción de la nacionalidad mexicana al llegar a México.

Correcciones de Acta de Nacimiento

A veces las actas de nacimiento de ambos países contienen errores que complican el trámite para la inscripción de la nacionalidad mexicana. Por ejemplo, si el nombre de la madre, padre, niña o niño está mal escrito, o contiene errores, o sólo se incluyó el apellido de la madre y/o padre, es necesario corregir el acta para poder registrar a la niña o niño como mexicano.

Es posible que los registros civiles en México no accedan a registrar a un menor de edad si los nombres de la madre o el padre no aparecen en el acta de nacimiento de su hija o hijo tal como están en su identificación oficial. Si ya tiene el acta de nacimiento y tiene que cambiarla, el proceso varía dependiendo del estado donde nació su hija o hijo.

Para evitar problemas en el futuro, se recomienda incluir ambos apellidos (madre y padre) en el acta de nacimiento estadounidense de su hija o hijo al obtenerla por primera vez.